

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002796767	<b>Fecha de emisión:</b>	12-03-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-03-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. JOHANNA ELIZABETH VELASQUEZ JIMENEZ	<b>Cargo:</b>	ALCALDESA (S)	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomomod.chinchipe@gadchinchipe.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	12 DE FEBRERO S/N FRANCISCO DE ORELLANA, PALACIO MUNICIPAL				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Emerita Jimenez Jiron COORDINADORA CONTABLE CDI-MIES y Victor Hugo Navarro GUARDALMACEN JEFE				
<b>Observación:</b>						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

#### Persona que autoriza

Nombre: ING. JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

#### Máxima Autoridad (S)

Nombre: ING. JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001148	* MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES MARCA: CARIOCA. - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - COLOR: - COLOR: VARIOS COLORES NEGRO, ROJO, VERDE, AZUL - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - MODELO: PUNTA GRUESA - TIPO DE PUNTA: BISELADA ES DECIR CORTADA EN ÁNGULO QUE PERMITE DOS TIPOS DE TRAZOS - UNIDAD: 1 UNIDAD	36	0,6500	0,0030	23,2920	15,0000	26,7858	2.2.1.7.3.08.04

Subtotal	23,2920
Impuesto al valor agregado (15%)	3,4938
<b>Total</b>	<b>26,7858</b>

Número de Items	36
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>26,7858</b>

**Fecha de Impresión:** viernes, 14 de marzo de 2025, 08:04:09

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002796768	<b>Fecha de emisión:</b>	12-03-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-03-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. JOHANNA ELIZABETH VELASQUEZ JIMENEZ	<b>Cargo:</b>	ALCALDESA (S)	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomomod.chinchipe@gadchinchipe.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	12 DE FEBRERO S/N FRANCISCO DE ORELLANA, PALACIO MUNICIPAL				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Emerita Jimenez Jiron COORDINADORA CONTABLE CDI-MIES y Victor Hugo Navarro GUARDALMACEN JEFE				
<b>Observación:</b>						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

### Persona que autoriza

Nombre: ING. JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

### Máxima Autoridad (S)

Nombre: ING. JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	*ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 27,5 CM - CALIBRE DEL CARTÓN: 1,75 MM - COLOR: NEGRO JASPEADO - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - LARGO: 33,5 CM - MATERIAL: CARTÓN - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL DE 120 G - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL DE 90 G - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION - MODELO: ARCHIVADOR CON RADO EN LOMO Y PARTE FRONTAL - UNIDAD: 1 UNIDAD	36	1,5500	0,0000	55,8000	15,0000	64,1700	2.2.1.7.3.08.04

Subtotal	55,8000
Impuesto al valor agregado (15%)	8,3700
<b>Total</b>	<b>64,1700</b>

Número de Items	36
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>64,1700</b>

**Fecha de Impresión:** viernes, 14 de marzo de 2025, 08:11:01

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002796769	<b>Fecha de emisión:</b>	12-03-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-03-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. JOHANNA ELIZABETH VELASQUEZ JIMENEZ	<b>Cargo:</b>	ALCALDESA (S)	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomomod.chinchipe@gadchinchipe.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	12 DE FEBRERO S/N FRANCISCO DE ORELLANA, PALACIO MUNICIPAL				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Emerita Jimenez Jiron COORDINADORA CONTABLE CDI-MIES y Victor Hugo Navarro GUARDALMACEN JEFE				
<b>Observación:</b>						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

#### Persona que autoriza

Nombre: ING. JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

#### Máxima Autoridad (S)

Nombre: ING. JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001134	* MARCADOR PARA CD PUNTA FINA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES AZUL, NEGRO - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0,5 MM - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO: 13,6 CM - MATERIAL: PLÁSTICO - MODELO: MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA PARA CD - UNIDAD: 1 UNIDAD	5	0,5100	0,0000	2,5500	15,0000	2,9325	2.2.1.7.3.08.04

Subtotal	2,5500
Impuesto al valor agregado (15%)	0,3825
Total	2,9325

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,9325

Fecha de Impresión: viernes, 14 de marzo de 2025, 08:13:28

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002796770	<b>Fecha de emisión:</b>	12-03-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-03-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. JOHANNA ELIZABETH VELASQUEZ JIMENEZ	<b>Cargo:</b>	ALCALDESA (S)	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomomod.chinchipe@gadchinchipe.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	12 DE FEBRERO S/N FRANCISCO DE ORELLANA, PALACIO MUNICIPAL				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Emerita Jimenez Jiron COORDINADORA CONTABLE CDI-MIES y Victor Hugo Navarro GUARDALMACEN JEFE				
<b>Observación:</b>						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

### Persona que autoriza

Nombre: ING. JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

### Máxima Autoridad (S)

Nombre: ING. JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000157	*CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT (VINCHA INCLUIDA) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ADICIONAL: PESTAÑA - ALTO: 33,5 CM - ANCHO: 23,8 CM - COLOR: KRAFT CAFE - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 160 G/M2 - MATERIAL: CARTULINA KRAFT - UNIDAD: 1 UNIDAD - VINCHA METÁLICA: INCLUYE	50	0,1500	0,0000	7,5000	15,0000	8,6250	2.2.1.7.3.08.04

Subtotal	7,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,1250
<b>Total</b>	<b>8,6250</b>

Número de Items	50
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>8,6250</b>

**Fecha de Impresión:** viernes, 14 de marzo de 2025, 08:14:27

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002796771	<b>Fecha de emisión:</b>	12-03-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-03-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. JOHANNA ELIZABETH VELASQUEZ JIMENEZ	<b>Cargo:</b>	ALCALDESA (S)	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomomod.chinchipe@gadchinchipe.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	12 DE FEBRERO S/N FRANCISCO DE ORELLANA, PALACIO MUNICIPAL				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Emerita Jimenez Jiron COORDINADORA CONTABLE CDI-MIES y Victor Hugo Navarro GUARDALMACEN JEFE				
<b>Observación:</b>						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

#### Persona que autoriza

Nombre: ING. JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

#### Máxima Autoridad (S)

Nombre: ING. JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500112	*CLIPS STANDAR 32 MM METÁLICOS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: PLATA - DIÁMETRO DEL ALAMBRE: 0,74 MM - FABRICANTE: FRAMECO S.A. - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - TAMAÑO: 32 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 100 UNIDADES	6	0,5000	0,0000	3,0000	15,0000	3,4500	2.2.1.7.3.08.04

Subtotal	3,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,4500
<b>Total</b>	<b>3,4500</b>

Número de Items	6
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>3,4500</b>

**Fecha de Impresión:** viernes, 14 de marzo de 2025, 08:15:27

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002796772	<b>Fecha de emisión:</b>	12-03-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-03-2025		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE		<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. JOHANNA ELIZABETH VELASQUEZ JIMENEZ		<b>Cargo:</b>	ALCALDESA (S)	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomomod.chinchipe@gadchinchipe.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA			<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL	
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	12 DE FEBRERO S/N FRANCISCO DE ORELLANA, PALACIO MUNICIPAL					
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Emerita Jimenez Jiron COORDINADORA CONTABLE CDI-MIES y Victor Hugo Navarro GUARDALMACEN JEFE					
<b>Observación:</b>							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

#### Persona que autoriza

Nombre: ING. JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

#### Máxima Autoridad (S)

Nombre: ING. JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920148	* SOBRE MANILA F2 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 25,9 CM - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - LARGO: 18,9 CM - MATERIAL: PAPEL MANILA - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - UNIDAD: 1 UNIDAD	12	0,0550	0,0000	0,6600	15,0000	0,7590	2.2.1.7.3.08.04

Subtotal	0,6600
Impuesto al valor agregado (15%)	0,0990
<b>Total</b>	<b>0,7590</b>

Número de Items	12
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>0,7590</b>

**Fecha de Impresión:** viernes, 14 de marzo de 2025, 08:16:25

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002796773	<b>Fecha de emisión:</b>	12-03-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-03-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. JOHANNA ELIZABETH VELASQUEZ JIMENEZ	<b>Cargo:</b>	ALCALDESA (S)	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomomod.chinchipe@gadchinchipe.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	12 DE FEBRERO S/N FRANCISCO DE ORELLANA, PALACIO MUNICIPAL				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Emerita Jimenez Jiron COORDINADORA CONTABLE CDI-MIES y Victor Hugo Navarro GUARDALMACEN JEFE				
<b>Observación:</b>						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

#### Persona que autoriza

Nombre: ING. JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

#### Máxima Autoridad (S)

Nombre: ING. JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920149	* SOBRE MANILA F3 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 32,8 CM - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - LARGO: 22,6 CM - MATERIAL: PAPEL MANILA - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - UNIDAD: 1 UNIDAD	12	0,0700	0,0000	0,8400	15,0000	0,9660	2.2.1.7.3.08.04

Subtotal	0,8400
Impuesto al valor agregado (15%)	0,1260
Total	0,9660

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	0,9660

Fecha de Impresión: viernes, 14 de marzo de 2025, 08:17:10

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002796774	<b>Fecha de emisión:</b>	12-03-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-03-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. JOHANNA ELIZABETH VELASQUEZ JIMENEZ	<b>Cargo:</b>	ALCALDESA (S)	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomomod.chinchipe@gadchinchipe.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	12 DE FEBRERO S/N FRANCISCO DE ORELLANA, PALACIO MUNICIPAL				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Emerita Jimenez Jiron COORDINADORA CONTABLE CDI-MIES y Victor Hugo Navarro GUARDALMACEN JEFE				
<b>Observación:</b>						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

#### Persona que autoriza

Nombre: ING. JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

#### Máxima Autoridad (S)

Nombre: ING. JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920152	* SOBRE MANILA F6 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 38,7 CM - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - LARGO: 29,9 CM - MATERIAL: PAPEL MANILA - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - UNIDAD: 1 UNIDAD	24	0,1100	0,0000	2,6400	15,0000	3,0360	2.2.1.7.3.08.04

Subtotal	2,6400
Impuesto al valor agregado (15%)	0,3960
<b>Total</b>	<b>3,0360</b>

Número de Items	24
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>3,0360</b>

**Fecha de Impresión:** viernes, 14 de marzo de 2025, 08:17:47

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002796775	<b>Fecha de emisión:</b>	12-03-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-03-2025		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE		<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. JOHANNA ELIZABETH VELASQUEZ JIMENEZ		<b>Cargo:</b>	ALCALDESA (S)	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomomod.chinchipe@gadchinchipe.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA			<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL	
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	12 DE FEBRERO S/N FRANCISCO DE ORELLANA, PALACIO MUNICIPAL					
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Emerita Jimenez Jiron COORDINADORA CONTABLE CDI-MIES y Victor Hugo Navarro GUARDALMACEN JEFE					
<b>Observación:</b>							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

### Persona que autoriza

Nombre: ING. JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

### Máxima Autoridad (S)

Nombre: ING. JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001128	*TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) PLÁSTICO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 22,3 CM - ANCHO PISA PAPEL: 3 CM - CAPACIDAD: 1 A 100 HOJAS - COLOR: VARIOS COLORES NEGRO, AZUL, VERDE, ROJO, AMARILLO - ESPESOR: 3,3 MM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - LARGO: 30,9 CM - LARGO PISA PAPEL: 12 CM - MATERIAL: POLYESTIRENO CRISTAL - MATERIAL DEL PISA PAPEL: METAL NIQUELADO - MATERIAL REMACHES METÁLICOS: METAL NIQUELADO - NÚMERO DE REMACHES: 2 - UNIDAD: 1 UNIDAD	8	1,4500	0,0000	11,6000	15,0000	13,3400	2.2.1.7.3.08.04

Subtotal	11,6000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,7400
Total	13,3400

Número de Items	8
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,3400

Fecha de Impresión: viernes, 14 de marzo de 2025, 08:18:18

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002796776	<b>Fecha de emisión:</b>	12-03-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-03-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. JOHANNA ELIZABETH VELASQUEZ JIMENEZ	<b>Cargo:</b>	ALCALDESA (S)	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomomod.chinchipe@gadchinchipe.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	12 DE FEBRERO S/N FRANCISCO DE ORELLANA, PALACIO MUNICIPAL				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Emerita Jimenez Jiron COORDINADORA CONTABLE CDI-MIES y Victor Hugo Navarro GUARDALMACEN JEFE				
<b>Observación:</b>						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

#### Persona que autoriza

Nombre: ING. JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

#### Máxima Autoridad (S)

Nombre: ING. JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	* RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 G MARCA: REPORT - BLANCURA: 97 % DE BLANCURA - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: SUZANO - GRAMAJE: 75 G/M2 - HUMEDAD: 5 % - MATERIAL: PAPEL - MODELO: PAPEL BOND 75 G - OPACIDAD DEL PAPEL: 90 % - PESO: 2,33 KG - TAMAÑO: A4 - UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS	30	3,7500	0,0000	112,5000	0,0000	112,5000	2.2.1.7.3.08.04

Subtotal	112,5000
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	112,5000

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	112,5000

Fecha de Impresión: viernes, 14 de marzo de 2025, 08:20:43

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002796777	<b>Fecha de emisión:</b>	12-03-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-03-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. JOHANNA ELIZABETH VELASQUEZ JIMENEZ	<b>Cargo:</b>	ALCALDESA (S)	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomomod.chinchipe@gadchinchipe.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	12 DE FEBRERO S/N FRANCISCO DE ORELLANA, PALACIO MUNICIPAL				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Emerita Jimenez Jiron COORDINADORA CONTABLE CDI-MIES y Victor Hugo Navarro GUARDALMACEN JEFE				
<b>Observación:</b>						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

#### Persona que autoriza

Nombre: ING. JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

#### Máxima Autoridad (S)

Nombre: ING. JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001139	* RESALTADORES VARIOS COLORES MARCA: CARIOCA - ANCHO: 16 MM - COLOR: VARIOS COLORES CELESTE,VERDE,AMARILLO,ROSADO,TOMATE - DISEÑO: PUNTA BISELADA - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A. - LARGO: 12.9 CM - MATERIAL CUERPO Y TAPA: PLÁSTICO - MATERIAL FELPA: POLIÉSTER - TAPA: PLÁSTICA - UNIDAD: 1 UNIDAD	24	0,7500	0,0020	17,9520	15,0000	20,6448	2.2.1.7.3.08.04

Subtotal	17,9520
Impuesto al valor agregado (15%)	2,6928
Total	20,6448

Número de Items	24
Flete	0,0000
Total de la Orden	20,6448

Fecha de Impresión: viernes, 14 de marzo de 2025, 08:21:15

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002796778	<b>Fecha de emisión:</b>	12-03-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-03-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. JOHANNA ELIZABETH VELASQUEZ JIMENEZ	<b>Cargo:</b>	ALCALDESA (S)	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomomod.chinchipe@gadchinchipe.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	12 DE FEBRERO S/N FRANCISCO DE ORELLANA, PALACIO MUNICIPAL				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Emerita Jimenez Jiron COORDINADORA CONTABLE CDI-MIES y Victor Hugo Navarro GUARDALMACEN JEFE				
<b>Observación:</b>						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

#### Persona que autoriza

Nombre: ING. JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

#### Máxima Autoridad (S)

Nombre: ING. JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500129	*SACAPUNTAS PEQUEÑO METÁLICO 1 SERVICIO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 0,96 CM - ANCHO: 1,4 CM - CAPACIDAD: LÁPICES HASTA DE 7 MM - COLOR: PLATA - FABRICANTE: NINGBO SAGEMENT STATIONERY - FORMA: RECTANGULAR - LARGO: 2,5 CM - MATERIAL: METAL - UNIDAD: 1 UNIDAD	6	0,2800	0,0000	1,6800	15,0000	1,9320	2.2.1.7.3.08.04

Subtotal	1,6800
Impuesto al valor agregado (15%)	0,2520
Total	1,9320

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,9320

Fecha de Impresión: viernes, 14 de marzo de 2025, 08:22:08

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002796779	<b>Fecha de emisión:</b>	12-03-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-03-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. JOHANNA ELIZABETH VELASQUEZ JIMENEZ	<b>Cargo:</b>	ALCALDESA (S)	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomomod.chinchipe@gadchinchipe.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	12 DE FEBRERO S/N FRANCISCO DE ORELLANA, PALACIO MUNICIPAL				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Emerita Jimenez Jiron COORDINADORA CONTABLE CDI-MIES y Victor Hugo Navarro GUARDALMACEN JEFE				
<b>Observación:</b>						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

#### Persona que autoriza

Nombre: ING. JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

#### Máxima Autoridad (S)

Nombre: ING. JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920158	* NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3 PULGADAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 3 PULGADAS - CANTIDAD: CUBO 400 HOJAS - COLOR: VARIOS COLORES 5 COLORES - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL - LARGO: 3 PULGADAS - MATERIAL: PAPEL - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA - UNIDAD: 1 CUBO 5 COLORES	10	2,9400	0,0000	29,4000	15,0000	33,8100	2.2.1.7.3.08.04

Subtotal	29,4000
Impuesto al valor agregado (15%)	4,4100
<b>Total</b>	<b>33,8100</b>

Número de Items	10
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>33,8100</b>

**Fecha de Impresión:** viernes, 14 de marzo de 2025, 08:22:56

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002796780	<b>Fecha de emisión:</b>	12-03-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-03-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. JOHANNA ELIZABETH VELASQUEZ JIMENEZ	<b>Cargo:</b>	ALCALDESA (S)	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomomod.chinchipe@gadchinchipe.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	12 DE FEBRERO S/N FRANCISCO DE ORELLANA, PALACIO MUNICIPAL				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Emerita Jimenez Jiron COORDINADORA CONTABLE CDI-MIES y Victor Hugo Navarro GUARDALMACEN JEFE				
<b>Observación:</b>						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

### Persona que autoriza

Nombre: ING. JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

### Máxima Autoridad (S)

Nombre: ING. JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000934	*TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR DEL CUERPO: BLANCO - CONTENIDO NETO: 7 ML - ENVASE: CUERPO ERGONÓMICO DE MATERIAL PLÁSTICO CON VÁLVULA DOSIFICADORA - FABRICANTE: QINGDAO ATON STATIONERY - LARGO: 13,1 CM - MATERIAL ENVASE: PLÁSTICO - MATERIAL TINTA: TINTA CORRECTORA COLOR BLANCO - TAPA: TAPA CON CLIP DE CIERRE PERFECTO - TIPO DE PUNTA: PROVISTA DE UNA BOLILLA MEZCLADORA - UNIDAD: 1 UNIDAD	6	1,0500	0,0000	6,3000	15,0000	7,2450	2.2.1.7.3.08.04

Subtotal	6,3000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,9450
<b>Total</b>	<b>7,2450</b>

Número de Items	6
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>7,2450</b>

**Fecha de Impresión:** viernes, 14 de marzo de 2025, 08:23:25

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002796781	<b>Fecha de emisión:</b>	12-03-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-03-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. JOHANNA ELIZABETH VELASQUEZ JIMENEZ	<b>Cargo:</b>	ALCALDESA (S)	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomomod.chinchipe@gadchinchipe.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	12 DE FEBRERO S/N FRANCISCO DE ORELLANA, PALACIO MUNICIPAL				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Emerita Jimenez Jiron COORDINADORA CONTABLE CDI-MIES y Victor Hugo Navarro GUARDALMACEN JEFE				
<b>Observación:</b>						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

#### Persona que autoriza

Nombre: ING. JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

#### Máxima Autoridad (S)

Nombre: ING. JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321491119	* SEPARADORES DE CARTULINA A4 COLORES FUNDA 10 U <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES VERDE, CELESTE, ROSADO, AMARILLO, BLANCO - ESPESOR TOTAL: 2 MM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 150 G/M2 - GRAMAJE DE LA CARTULINA: 140 G - MATERIAL: CARTULINA - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS - REFUERZOS: CON 2 PERFORACIONES PARA CARPETA - TAMAÑO: A4 - UNIDAD: 1 FUNDA DE 10 UNIDADES	10	0,8400	0,0000	8,4000	15,0000	9,6600	2.2.1.7.3.08.04

Subtotal	8,4000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,2600
<b>Total</b>	<b>9,6600</b>

Número de Items	10
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>9,6600</b>

**Fecha de Impresión:** viernes, 14 de marzo de 2025, 08:25:24

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002796782	<b>Fecha de emisión:</b>	12-03-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-03-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. JOHANNA ELIZABETH VELASQUEZ JIMENEZ	<b>Cargo:</b>	ALCALDESA (S)	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomomod.chinchipe@gadchinchipe.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	12 DE FEBRERO S/N FRANCISCO DE ORELLANA, PALACIO MUNICIPAL				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Emerita Jimenez Jiron COORDINADORA CONTABLE CDI-MIES y Victor Hugo Navarro GUARDALMACEN JEFE				
<b>Observación:</b>						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

#### Persona que autoriza

Nombre: ING. JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

#### Máxima Autoridad (S)

Nombre: ING. JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001125	* SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA ABECEDARIO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES ROJO, AMARILLO, AZUL, VERDE, GRIS - ESPESOR DEL PLÁSTICO: 120 MICRAS - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - MATERIAL: PLÁSTICO - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS IMPRESAS DE A-Z ABECEDARIOS - REFUERZOS: CON PERFORACIONES PARA CARPETA - TAMAÑO: A4 - UNIDAD: FUNDA DE SEPARADORES PLÁSTICOS A4 A A LA Z	10	6,0500	0,0000	60,5000	15,0000	69,5750	2.2.1.7.3.08.04

Subtotal	60,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	9,0750
Total	69,5750

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	69,5750

Fecha de Impresión: viernes, 14 de marzo de 2025, 08:25:53

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002796783	<b>Fecha de emisión:</b>	12-03-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-03-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. JOHANNA ELIZABETH VELASQUEZ JIMENEZ	<b>Cargo:</b>	ALCALDESA (S)	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomomod.chinchipe@gadchinchipe.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	12 DE FEBRERO S/N FRANCISCO DE ORELLANA, PALACIO MUNICIPAL				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Emerita Jimenez Jiron COORDINADORA CONTABLE CDI-MIES y Victor Hugo Navarro GUARDALMACEN JEFE				
<b>Observación:</b>						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

#### Persona que autoriza

Nombre: ING. JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

#### Máxima Autoridad (S)

Nombre: ING. JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000915	*BORRADOR (MEDIANO) PARA LÁPIZ MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 2,7 CM - COLOR: BLANCO - CONSISTENCIA: SUAVE - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO: 3,5 CM - MATERIAL: GOMA DE BORRAR - UNIDAD: 1 UNIDAD	6	0,1500	0,0020	0,8880	15,0000	1,0212	2.2.1.7.3.08.04

Subtotal	0,8880
Impuesto al valor agregado (15%)	0,1332
Total	1,0212

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,0212

Fecha de Impresión: viernes, 14 de marzo de 2025, 08:26:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002796784	<b>Fecha de emisión:</b>	12-03-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-03-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. JOHANNA ELIZABETH VELASQUEZ JIMENEZ	<b>Cargo:</b>	ALCALDESA (S)	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomomod.chinchipe@gadchinchipe.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	12 DE FEBRERO S/N FRANCISCO DE ORELLANA, PALACIO MUNICIPAL				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Emerita Jimenez Jiron COORDINADORA CONTABLE CDI-MIES y Victor Hugo Navarro GUARDALMACEN JEFE				
<b>Observación:</b>						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

### Persona que autoriza

Nombre: ING. JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

### Máxima Autoridad (S)

Nombre: ING. JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920147	* SOBRE MANILA F1 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 22,8 CM - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - LARGO: 16 CM - MATERIAL: PAPEL MANILA - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - UNIDAD: 1 UNIDAD	12	0,0400	0,0000	0,4800	15,0000	0,5520	2.2.1.7.3.08.04

Subtotal	0,4800
Impuesto al valor agregado (15%)	0,0720
<b>Total</b>	<b>0,5520</b>

Número de Items	12
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>0,5520</b>

**Fecha de Impresión:** viernes, 14 de marzo de 2025, 08:27:12

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002796785	<b>Fecha de emisión:</b>	12-03-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-03-2025		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE		<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. JOHANNA ELIZABETH VELASQUEZ JIMENEZ		<b>Cargo:</b>	ALCALDESA (S)	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomomod.chinchipe@gadchinchipe.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA			<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL	
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	12 DE FEBRERO S/N FRANCISCO DE ORELLANA, PALACIO MUNICIPAL					
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Emerita Jimenez Jiron COORDINADORA CONTABLE CDI-MIES y Victor Hugo Navarro GUARDALMACEN JEFE					
<b>Observación:</b>							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

### Persona que autoriza

Nombre: ING. JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

### Máxima Autoridad (S)

Nombre: ING. JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000968	*CD S GRABABLES SIN CAJA CD-R MARCA: MAXELL - CAPACIDAD DE AUDIO: 80 MINUTOS - CAPACIDAD DE DATOS: 700 MB - DIÁMETRO: 12 CM - FABRICANTE: MAXELL LATIN AMERICA - MATERIAL: POLICARBONATO - UNIDAD: 1 UNIDAD	100	0,3300	0,0000	33,0000	15,0000	37,9500	2.2.1.7.3.08.04

Subtotal	33,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	4,9500
<b>Total</b>	<b>37,9500</b>

Número de Items	100
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>37,9500</b>

**Fecha de Impresión:** viernes, 14 de marzo de 2025, 08:27:36

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002796786	<b>Fecha de emisión:</b>	12-03-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-03-2025		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE		<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. JOHANNA ELIZABETH VELASQUEZ JIMENEZ		<b>Cargo:</b>	ALCALDESA (S)	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomomod.chinchipec@gadchinchipec.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA			<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL	
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	12 DE FEBRERO S/N FRANCISCO DE ORELLANA, PALACIO MUNICIPAL					
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Emerita Jimenez Jiron COORDINADORA CONTABLE CDI-MIES y Victor Hugo Navarro GUARDALMACEN JEFE					
<b>Observación:</b>							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

#### Persona que autoriza

Nombre: ING. JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

#### Máxima Autoridad (S)

Nombre: ING. JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110735	* LAPIZ 2B SIN GOMA CAJA DE 12 UNIDADES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: ZHEJIANG ZHENDONG STATIONERY - FORMA DEL CUERPO: HEXAGONAL - LARGO: 17,5 CM - MATERIAL: RESINA, MADERA Y GRAFITO - MINA: TIPO 2B - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES	24	1,7100	0,0000	41,0400	15,0000	47,1960	2.2.1.7.3.08.04

Subtotal	41,0400
Impuesto al valor agregado (15%)	6,1560
<b>Total</b>	<b>47,1960</b>

Número de Items	24
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>47,1960</b>

**Fecha de Impresión:** viernes, 14 de marzo de 2025, 08:28:03

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002796787	<b>Fecha de emisión:</b>	12-03-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	14-03-2025		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec				
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029		
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. JOHANNA ELIZABETH VELASQUEZ JIMENEZ	<b>Cargo:</b>	ALCALDESA (S)	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomomod.chinchipe@gadchinchipe.gob.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com				
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL	
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	12 DE FEBRERO S/N FRANCISCO DE ORELLANA, PALACIO MUNICIPAL					
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Emerita Jimenez Jiron COORDINADORA CONTABLE CDI-MIES y Victor Hugo Navarro GUARDALMACEN JEFE					
<b>Observación:</b>							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ



Firmado electrónicamente por:  
JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JENNY MARISOL  
PEÑARRETA CABRERA

### Persona que autoriza

Nombre: ING. JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

### Máxima Autoridad (S)

Nombre: ING. JOHANNA ELIZABETH  
VELASQUEZ JIMENEZ

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000127	* CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 48 MM X 40 YD MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO DE LA CINTA MM X LARGO DE LA CINTA YARDA-YD: 48 MM X 40 YARDAS - COLOR: TRANSPARENTE - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - PESO APROXIMADO UND: 90 GRAMOS - UNIDAD: 1 UNIDAD	2	0,4500	0,0000	0,9000	15,0000	1,0350	2.2.1.7.3.08.04

Subtotal	0,9000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,1350
<b>Total</b>	<b>1,0350</b>

Número de Items	2
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>1,0350</b>

**Fecha de Impresión:** viernes, 14 de marzo de 2025, 08:28:24